## Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 0 7 DIC. 2004

#### VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto ha invitado a los Dres. Matías GARCÍA, Andrés VAZQUEZ y Julieta GIARMANA, autoridades de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, a visitar nuestra provincia desde los días 25 al 28 de Noviembre inclusive, a fin de coordinar las diversas gestiones que se tienen programadas en virtud de la próxima creación de la Universidad fueguina denominada Universidad Provincial de Tierra del Fuego, en el marco de la apertura del Polo Universitario.

Que por ello corresponde reconocer, en carácter de atención protocolar, el gasto que demandara el traslado de la Ciudad Autónoma a esta Ciudad y regreso, como así también el alojamiento y comidas para los citados funcionarios.

Que se debe abonar la factura "B" Nº 0001-00000107, por el importe de PESOS MIL CIENTO DIEZ (\$ 1.110,00), de Hostería Islas del Atlántico, de Manfredotti Guzmán María Fernanda, en concepto alojamiento durante los días 25 al 28 de noviembre inclusive, de los funcioanrios citados, siendo el único hospedaje que contaba con plazas disponibles en ese momento.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### **POR ELLO:**

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. -** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el gasto que demandara el traslado de la Ciudad Autónoma a esta Ciudad y regreso, como así también el alojamiento y comidas para los citados funcionarios, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** - ABONAR la factura "B" Nº 0001-00000107, por el importe de PESOS MIL CIENTO DIEZ (\$ 1.110,00) de Hostería Islas del Atlántico, de Manfredotti Guzmán María Fernanda, en concepto alojamiento durante los días 25 al 28 de noviembre inclusive, de los funcionarios Dres. Matías GARCÍA, Andrés VAZQUEZ y Julieta GIARMANA, siendo el único hospedaje que contaba con plazas disponibles en ese momento y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 543 / 04

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Hrgentinos"